

CURSO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN EN EL TRATAMIENTO DOCTRINAL DE LA JURISPRUDENCIA CIVIL Y MERCANTIL DEL TRIBUNAL SUPREMO

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE VALENCIA

El nuevo marco del Derecho contractual (Crisis económica, Directrices de orden público económico y desarrollo del Derecho patrimonial)

La doctrina jurisprudencial de la Sala Primera del Tribunal Supremo está siendo objeto de una incesante evolución conforme al reciente desenvolvimiento del contexto económico y social. En este sentido, la trascendencia del control de transparencia en la contratación seriada y la ejecución patrimonial, la moderna configuración de la *cláusula rebus sic stantibus*, la profundización en la aplicación del principio de conservación de los actos y negocios jurídicos, así como la reciente delimitación del incumplimiento esencial en la dinámica resolutoria del contrato son, entre otros, claros ejemplos del cambio que se está operando en los fundamentos que tradicionalmente informaban nuestro Derecho patrimonial.

La finalidad de este nuevo Curso, eminentemente práctico y formativo, tiene como objeto el ofrecer a los profesionales y operadores jurídicos un marco, perfectamente sistematizado y dinámico, de las recientes Sentencias del Tribunal Supremo que sirven de base para el desarrollo jurisprudencial de este importante desenvolvimiento jurídico, todo ello, conforme a la doctrina jurisprudencial del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y a las orientaciones del moderno Derecho contractual europeo.

Por lo demás, el Curso se ofrece de una forma innovadora, conjugando tanto la selección temática que presenta en la actualidad el desenvolvimiento del Derecho patrimonial, como su específico tratamiento jurisprudencial a los efectos de configurar de un modo más preciso la fundamentación técnica de demandas y recursos.

PROGRAMA 2015

1ª Sesión.- Lunes, 6 de julio 2015 de 16 a 19.30 horas

15:50 h.- Recepción de asistentes

16:00 h.- PRIMERA PONENCIA

Derecho de contratos, Condiciones generales y control de transparencia: Tratamiento de la doctrina jurisprudencial aplicable.

- Tratamiento jurisprudencial del control de abusividad y de transparencia.
- Tratamiento y régimen de la eficacia derivada de los controles establecidos. Alcance de la ineficacia derivada. Integración o aclaración del contrato subsistente.

Ponente: Excmo. Sr. D. Fco. Javier Orduña Moreno. Magistrado del Tribunal Supremo (Sala Primera). Catedrático de Derecho Civil

17:00 h.-COLOQUIO

17:30 h.- PAUSA

18:00 h.-SEGUNDA PONENCIA

Control de condiciones generales en el ámbito de la ejecución patrimonial (tratamiento sustantivo y procesal).

Ponente. Ilmo. Sr. Carlos Sánchez Martín. Magistrado. Letrado del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo. Sala Primera.

19:00 h.- COLOQUIO

19:30 h.- FIN DE LA SESIÓN.

2ª Sesión.- Martes, 7 de julio 2015 de 16 a 19.30 horas

15:50 h.- Recepción de asistentes

16:00 h.- PRIMERA PONENCIA

Crisis económica y la moderna configuración jurisprudencial de la cláusula *rebus sic stantibus*: Tratamiento de la reciente doctrina jurisprudencial del Tribunal Supremo.

- Configuración contractual de la cláusula.
- Diferenciación de otras figuras afines.
- Su aplicación a los supuestos de crisis económica.

Ponente: Excmo. Sr. D. Fco. Javier Orduña Moreno. Magistrado del Tribunal Supremo (Sala Primera). Catedrático de Derecho Civil

17:00 h.-COLOQUIO

17:30 h.- PAUSA

18:00 h.-SEGUNDA PONENCIA

Derecho de contratos, principio de conservación del negocio jurídico y tratamiento de la ineficacia contractual: su moderno ámbito de aplicación.

- Principio de conservación del negocio jurídico: Su desarrollo como principio general de derecho. Supuestos de aplicación.
- Nuevas directrices interpretativas de la ineficacia contractual. Supuestos de aplicación.

Ponente: Excmo. Sr. D. Fco. Javier Orduña Moreno. Magistrado del Tribunal Supremo (Sala Primera). Catedrático de Derecho Civil

19:00 h.- COLOQUIO

19:30 h.- FIN DE LA SESIÓN.

3ª Sesión.- Viernes, 10 de julio 2015 de 16 a 19.30 horas

15:50 h.- Recepción de asistentes

16:00 h.- PRIMERA PONENCIA

Derecho de contratos y resolución contractual.

- Delimitación jurisprudencial y tratamiento de la categoría del incumplimiento esencial y su diferenciación de los incumplimientos prestacionales.
- Derecho de contratos: cumplimiento y excepciones oponibles. Sistematización y diferenciación de conceptos.

Ponente: Excmo. Sr. D. Fco. Javier Orduña Moreno. Magistrado del Tribunal Supremo (Sala Primera). Catedrático de Derecho Civil

17:00 h.-COLOQUIO

17:30 h.- PAUSA

18:00 h.-SEGUNDA PONENCIA

Interpretación del contrato y recurso de casación: doctrina jurisprudencial reciente.

- Directrices generales de interpretación y su incidencia en el ámbito del recurso de casación: supuestos de aplicación.

Ponente: Excmo. Sr. D. Fco. Javier Orduña Moreno. Magistrado del Tribunal Supremo (Sala Primera). Catedrático de Derecho Civil

19:00 h.- COLOQUIO

19:30 h.- FIN DE LA SESIÓN Y CURSO

INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación, [Oferta Formativa](#).

Como mínimo será necesaria la inscripción de 30 alumnos para su celebración.

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

IMPORTE

- ✓ **120 €** Colegiados ICAV con más de 5 años de colegiación.
- ✓ **95 €** Colegiados ICAV con menos de 5 años de colegiación, alumnos del Máster de la Abogacía UV y alumnos del Máster de la Abogacía del CEU-UCH
- ✓ **150 €** Otros profesionales.

Recién colegiados (colegiaciones nuevas efectuadas a partir de julio 2014): **0€** (hasta cubrir el 10 % de las plazas y por riguroso orden de inscripción) inscripción, en este caso, obligatoria a través de la web www.icav.es, Formación/[Oferta Formativa](#).

LUDOTECA

Este curso cuenta con el servicio de Ludoteca para todos los inscritos al curso en el horario (de 16 a 19.30 horas)

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- Para obtener el Diploma o Certificado de un curso se debe asistir al 80% de las horas del curso.
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
- Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito, quedaran en lista de espera en los siguientes cursos en los que solicite plaza gratuita. Sólo se les asignará plaza para cursar el mismo, si el día de su celebración quedan plazas disponibles en esta modalidad.